



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 17522/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional de Jeremías Oscar Álvarez (Registro N° 14038122) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial Orientación Informática; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 83/2026 se formalizó la realización de la práctica profesional del estudiante y se designó al Tutor Docente.

Que en el expediente de referencia consta el informe de la práctica profesional presentada por el estudiante.

Que la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial Orientación Informática y Secretaría Académica tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional realizada por Jeremías Oscar Álvarez (Registro N° 14038122), de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial Orientación Informática.

ARTÍCULO 2°.- La práctica profesional, cuya aprobación se protocoliza en el artículo precedente, fue dirigida por Ing. Luis Enrique Godoy (DNI N° 23066015) en su carácter de Tutor Docente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn – njl



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra –  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas